



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Asunción, 03 de setiembre de 2.025.-

Nota Act 07 N° 730/2025

Señor
Comisario General Inspector
HÉCTOR VIDAL AGUILAR AQUINO, *Director General Interino*
Dirección General de Administración y Finanzas

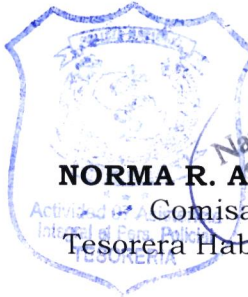
Tengo el honor de dirigirme a esa Superioridad, y por su intermedio al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en el marco de **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 “MATERIALES DE OSTEOSINTESIS Y PARA CIRUGIA MAXILO FACIAL DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 464132” – PLURIANUAL – ID 473228**, a objeto de solicitar documentos de **Capacidad Técnica** en el marco de la evaluación de Ofertas, según detalle:

DOCUMENTOS DE CAPACIDAD TÉCNICA	ELECTROMEDICAL S.R.L.	LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZZO
a) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para Importar /Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos expedida por la DNVS, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Presenta	Presenta
b) Certificado de Buenas Prácticas: De Fabricación y/o Almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes que no sean el fabricante del producto ofertado deberán presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Para los Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para los Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. Ambos deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.	No Presenta como pide el PBC (Presenta Vencido)	Presenta
c) Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado dando cumplimiento a la Ley 4659/12 de la DNVS, reglamentada por la Resolución S.G. 669/16. En caso de que el Certificado de Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación de Registro Sanitario y que es apta para la comercialización.	Presenta JEIL MEDICAL, No Presenta de la marca MEDICON	No Presenta
d) Poseer al menos una de las siguientes Certificaciones: ANVISA, ANMAT, FDA, CE, ISO 13485, de las marcas de dispositivos médicos ofertados.	Presenta	Presenta
e) Autorización del fabricante: 1- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. 2- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. 3- Si el oferente es fabricante del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de Registro Sanitario emitido por la DNVS.	Presenta	Presenta



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.		
f) Catálogos Originales de las marcas de los productos ofertados, en idioma español, los catálogos deberán contener las Especificaciones Técnicas	Presenta	No Presenta
g) Nota en carácter de Declaración Jurada donde señale cuanto sigue: Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos, son nuevos y no remanufacturados. Que garantice, que repondrán gratuitamente donde ocurriere la falla de algún instrumental que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. Que garantice, que posee la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. Que garantice, que conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta	No Presenta



Nathalia Arguello A.
Comisario MGAP
Jefatura de Admisión

NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorera Habilitado Pagador – Act. 07